

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LUBRICANTES DEL
PACÍFICO LUBRIPAC S.A.**

En la ciudad de Quito, a 20 de marzo del 2014, en la avenida 6 de diciembre N24-48 y Mariscal Foch, se reúnen los accionistas Isabel Dávalos Espinosa y la señora Rosario Espinosa Córdova, representante de la compañía LADAN C.A.

Preside la junta la presidenta titular, señora Isabel Dávalos Espinosa; actúa como Secretario ad hoc la señora Rosario Espinosa Córdova, por ausencia del Gerente General.

La presidenta pide al secretario que constate el quorum que es el siguiente:

- Isabel Dávalos Espinosa con una acción.
- LADAN C.A., representada por la Sra. Rosario Espinosa Córdova, con 799 acciones.

La Secretaria manifiesta que se encuentra presente el representado el 100% del capital pagado de la Compañía; y, en consecuencia, de acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas pueden constituirse en Junta General y Universal de Accionistas, lo cual es aceptado por ellos.

La presidenta declara instalada la junta a las 12h45 y solicita a la secretaria dar lectura del orden del día, el mismo que es como sigue:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio económico 2014.
2. Conocer y resolver sobre el informe de la Administración referente al ejercicio económico 2014.
3. Conocer y Aprobar el Balance General y Estados de Resultados del ejercicio económico 2014.
4. Designación del Comisario principal y fijación de sus honorarios.
5. Aprobación del acta.

Los accionistas aprueban tratar el orden del día y toman las siguientes resoluciones:

1. La Presidenta dispone que, por Secretaría, se de lectura al Informe correspondiente al ejercicio económico 2014, presentado por el Comisario señor Carlos Viteri.

Se presenta una moción para la aprobación del Informe, debidamente secundada, y a continuación la Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; al no existir, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que de manera unánime aprueba el Informe de Comisario, sin votos en blanco ni abstenciones.

2. La Presidenta dispone que, por Secretaría, se de lectura al Informe de la Administración por el ejercicio económico 2014.

Se presenta una moción para la aprobación del Informe, debidamente secundada, y la Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; al no existir, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que de manera unánime aprueba el Informe de la administración, sin votos en blanco ni abstenciones.

3. La Presidente dispone que, por Secretaría, se de lectura al Balance General y Estados de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2014.

Se presenta una moción para la aprobación del Balance General y Estados de Resultados, debidamente secundada, y la Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que de manera unánime aprueba el Informe Balance General y Estados de Resultados, sin votos en blanco ni abstenciones.

4. Se presenta una moción para la designación del Señor Carlos Viteri como Comisario para el ejercicio económico 2015, la cual ha sido debidamente secundada, y el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que de manera unánime aprueba la elección del Señor Carlos Viteri como Comisario, sin votos en blanco ni abstenciones.

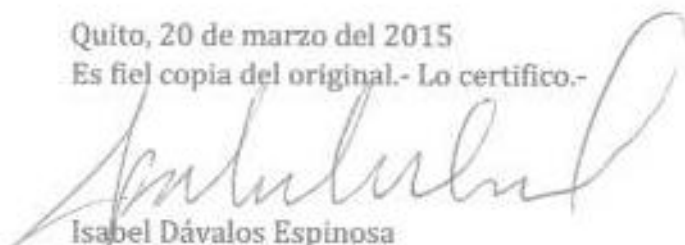
5. Sin haber otro punto que tratar, a las 13H25 el Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta de esta Junta y, luego de este plazo, se reinstala la Junta y por Secretaría se da lectura del acta, que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, previa moción debidamente efectuada y secundada, y la constatación de no existir mociones alternativas o sugerencias a la moción presentada. Se deja constancia que el Secretario ha señalado a los accionistas previamente a la votación, que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

La Presidenta levanta la Junta a las 13H50, suscribiendo junto a los accionistas y Secretario que certifica.

f) Isabel Dávalos Espinosa .- Presidenta.- f) Rosario Espinosa Córdova.-
Secretaria ad hoc.- f) Isabel Dávalos Espinosa .- Accionista f) Rosario Espinosa Córdova.- por LADAN
C.A.- Accionista

Quito, 20 de marzo del 2015

Es fiel copia del original.- Lo certifico.-



Isabel Dávalos Espinosa
Presidenta